



Acta N°203

Res. N°13

Exp.2021-25-2-005255

Montevideo, 15 de diciembre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 4/2021 "Contratación de servicio de transporte para alumnos de la Escuela N°107 del área de Educación Especial en el departamento de San José".

RÉSULTANDO: que por Resolución N°62 de fecha 19 de febrero de 2021 esta Dirección autorizó la adjudicación del procedimiento.

CONSIDERANDO: I) que por Informe 95/21 el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas se dispuso la observación del presente procedimiento;

II) que, habiéndose tratado en Comisión Asesora de Adjudicaciones el día 8 de abril del corriente, la misma no comparte la observación por los argumentos expuestos a fojas 97 y reitera la sugerencia de adjudicación realizada;

III) que con informe 169/21 de fecha 20 de mayo del corriente el Contador Delegado mantiene firme la observación del gasto enunciado en el Informe 95/21 de fecha 3 de marzo de 2021;

IV) que División Jurídica - Asesoría Letrada realiza Informe 1147 con fecha 11 de junio del corriente, sugiriendo a la superioridad remitir los obrados para proceder a la reiteración del gasto por el organismo competente;

V) que la División Adquisiciones y Logística, sugiere dejar sin efecto el procedimiento no compartiendo la observación realizada por la Contadora Delegada, así como la reiteración de gasto traería en forma posterior la consecuencia de la dificultad de prorrogar y/o ampliar los procedimientos;

VI) que División Hacienda realizó la desafectación de rubro de \$781.440 (pesos uruguayos setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta con 00/100), imputable al



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

102

Programa 603, Proyecto 203.

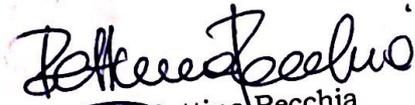
ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:

1°- Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 4/2021
"Contratación de servicio de transporte para alumnos de la Escuela
N°107 del área de Educación Especial en el departamento de San
José".

2°- Encomendar a la División Adquisiciones y Logística la
realización de un nuevo llamado.

3° - Comunicar a la División Hacienda y pase a la División
Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

jf/mcm
151221

COMUNICACIONES CUMPLIDAS
POR SEC. GRAL.
EL DÍA 29/12/21